

Expediente n.º: 17/2020

**Informe de los Servicios Técnicos sobre valoración oferta criterios cuantificables automáticamente**

**Procedimiento:** Contrataciones

## **INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS SOBRE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

En relación con el expediente 17/2020 que se está tramitando en este Ayuntamiento, sobre la base de lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación de la obra "Construcción de pabellón deportivo cubierto en instalaciones deportivas de Vegas del Genil", por procedimiento abierto simplificado, y de acuerdo con lo recogido en la "Cláusula 7.- Actuaciones de la mesa de contratación. apertura de sobres. aclaración de ofertas. ofertas anormalmente bajas. criterios de selección y de desempate." en la que se dice:

" ...

*Si no se hubiesen producido defectos subsanables, o subsanados en los términos del párrafo anterior, se procederá a la apertura de los documentos que contienen la/s proposición/es cuantificables mediante fórmulas. Seguidamente, y dentro de los cinco días naturales siguientes, se emitirá la valoración de aquella por los servicios técnicos.*

... "

Así, se solicita la valoración de contienen las proposiciones cuantificables mediante fórmulas y a tal efecto se facilita la documentación de las ofertas de las empresas, que a continuación se relacionan:

- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
- AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Construcciones y Promociones PABEGOM S.L.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. y SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. (UTE)
- ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.
- GRULOP 21, S.L.
- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
- MARACOF S.L
- OPINCAN 2014 S.L.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L. y JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L. (UTE)
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.



de esta forma se pasa a evaluar la "PROPOSICION DE AUMENTO DE PERIODO DE GARANTIA", conforme al modelo del ANEXO VII; y la "DECLARACIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO" conforme al modelo que figura en ANEXO VIII:

- **AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 2 (Dos)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 2 (Dos)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido ( $A \cdot 100 / B$ ): **100,00%**.

- **AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, no aporta el documento de Anexo VII, por lo que **no oferta** aumento alguno del periodo de garantía.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 2 (Dos)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 13 (Trece)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido ( $A \cdot 100 / B$ ): 15,38%.

No obstante, comprobado el INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA, se comprueba que el número de trabajadores con contrato indefinido es 15 (Quince), por lo que el % total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido ( $A \cdot 100 / B$ ): **13,33%**.

- **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

No se aportan los Anexos VII y VIII de forma independiente, comprobándose que se encuentran incluidos en el documento denominado 20200205\_ECONOMICA\_FIRMADA.pdf, recogándose:

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el

documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 5 (Cinco)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 21 (Veintiuno)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **23,81%**.

- **Construcciones y Promociones PABEGOM S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, no aporta el documento de Anexo VII, por lo que **no oferta** aumento alguno del periodo de garantía.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, no aporta el documento de Anexo VIII, por lo que **no se computa porcentaje** alguno de mujeres con contrato indefinido.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. y SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. (UTE)**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 9 (Nueve)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 69 (Sesenta y nueve)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): 13,05%.

No obstante, comprobado el INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA, se comprueba que el número de trabajadores con contrato indefinido es 71 (Setenta y uno), por lo que el % total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **12,68%**.

- **ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, no aporta el documento de Anexo VII, por lo que **no oferta** aumento alguno del periodo de garantía.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, no aporta el documento de Anexo VIII, por lo que **no se computa porcentaje** alguno de mujeres con contrato indefinido.



- **GRULOP 21, S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 2 (Dos)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 8 (Ocho)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **25,00%**.

- **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 18 (Dieciocho)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 118 (Ciento dieciocho)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **15,25%**.

- **MARACOF S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 6 (Seis)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 68 (Sesenta y ocho)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **8,82%**.

- **OPINCAN 2014 S.L.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el



documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 5 (Cinco)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 44 (Cuarenta y cuatro)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **11,36%**.

Esta propuesta no aporta INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA autorizando la consulta de los datos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

- **PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L. y JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L. (UTE)**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: 18 meses.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 1 (Una)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 1 (Una)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): 100%.

Esta propuesta, a pesar de tratarse de una UTE, aporta el Anexo VII, el Anexo VIII, el INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y la autorización de la consulta de los datos a la Tesorería General de la Seguridad Social exclusivamente por parte de la empresa PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L., no aportándose los datos relativos a JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L. Por tanto **no se consideran cumplimentados los Anexo VII y VIII.**

- **TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses.**

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 2 (Dos)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 13 (Dos)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **15,38%**.

- **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En lo relativo a la proposición de aumento del periodo de garantía, aporta el



documento de Anexo VII, en el que se oferta ampliar el plazo inicial de garantía de un año en: **18 meses**.

En lo relativo al PORCENTAJE DE MUJERES CON CONTRATO INDEFINIDO, se realiza la comprobación del INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA y aporta el documento de Anexo VIII, en el que se declara:

Nº de mujeres con contrato indefinido (A): 17 (Dos)

Nº de trabajadores con contrato indefinido (B): 62 (Dos)

% total de mujeres con contrato indefinido con respecto al total de trabajadores con contrato indefinido (A\*100/B): **27,42%**.

Así, queda la valoración de la siguiente manera:

LICITADOR	Plazo (meses)	Puntuación Plazo	% Mujeres	Puntuación % Mujeres
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	18	15	100,00%	10,000
AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	-	0	13,33%	1,333
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18	15	23,81%	2,381
Construcciones y Promociones PABEGOM S.L.	-	0	-	0,000
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. y SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	18	15	12,68%	1,268
ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.	-	0	-	0,000
GRULOP 21, S.L.	18	15	25,00%	2,500
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	18	15	15,25%	1,525
MARACOF S.L.	18	15	8,82%	0,882
OPINCAN 2014 S.L.	18	15	11,36%	1,136
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L. y JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	-	0	-	0,000
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	18	15	15,38%	1,538
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18	15	27,42%	2,742

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

